



INFORME PAÍS

Andorra



Actualizado a abril 2025

1 EL PAÍS

1.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

1.1.1 MARCO GEOGRÁFICO

1.1.2 MARCO POLÍTICO

1.1.3 ESTRUCTURA DE LA OFERTA

1.1.3.1 Estructura de la oferta, sector primario, secundario y terciario

1.1.3.2 Precios (minoristas y mayoristas)

1.1.3.3 Infraestructuras económicas (transporte, telecomunicaciones y energía)

1.1.3.4 Población activa y mercado de trabajo. Desempleo

1.1.3.5 PIB per cápita y distribución de la renta

1.1.3.6 Privatizaciones

1.1.4 DEMANDA Y COYUNTURA

1.1.4.1 Estructura del PIB por componentes del gasto

1.1.4.2 Evolución de las principales variables económicas: crecimiento, inflación

1.1.4.3 Cuadro de principales indicadores macroeconómicos

1.1.4.4 Previsiones macroeconómicas

1.1.4.5 Principales objetivos de política económica y políticas estructurales (programas, reformas, política fiscal, presupuestaria y monetaria...)

1.1.4.6 Importancia económica del país en la región. Pertenencia a organismos internacionales

1.1.5 SECTOR EXTERIOR

1.1.5.1 Evolución reciente del comercio exterior de bienes y servicios

1.1.5.2 Intercambios comerciales con la Unión Europea

1.1.5.3 Principales socios comerciales (exportación e importación)

1.1.5.4 Cuadro de Exportaciones por países (principales países clientes)

1.1.5.5 Cuadro de Importaciones por países (principales países proveedores)

1.1.5.6 Principales productos exportados e importados

1.1.5.7 Cuadro de Exportaciones por capítulos arancelarios

1.1.5.8 Cuadro de Importaciones por capítulos arancelarios

1.1.5.9 Principales sectores de servicios (exportación e importación). El turismo

1.1.5.10 Inversión extranjera. Desglose por países y sectores

1.1.5.11 Operaciones importantes de inversión extranjera

1.1.5.12 Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras

1.1.5.13 Inversión en el exterior. Desglose por países y sectores

1.1.5.14 Balanza de pagos. Resumen de las principales cuentas y sub-balanzas

1.1.5.15 Cuadro de Balanza de pagos

1.1.5.16 Reservas internacionales

1.1.5.17 Moneda y sistema cambiario. Evolución del TC

1.1.5.18 Deuda externa (total y servicio de la deuda; principales ratios)

1.1.5.19 Calificación de riesgo (por OCDE y otras calificadoras)

1.1.6 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

1.1.6.1 Marco de la Política comercial con la UE: relaciones con la OMC

1.1.6.2 Relaciones con IFIs (FMI, BM, bancos regionales y otras)

1.1.6.3 Participación en OOII económicos y comerciales

1.2 RELACIONES BILATERALES

1.2.1 Resumen de las relaciones bilaterales con España

1.2.2 Principales acuerdos económicos bilaterales

1.2.3 Comercio bilateral de bienes y puesto en la clasificación

1.2.4 Cuadro de balanza comercial bilateral

1.2.5 Comercio bilateral de servicios y puesto en la clasificación

1.2.6 Flujos de inversión bilateral y puesto en la clasificación

1.2.7 Cuadro de flujo y stock de inversiones bilaterales

1.2.8 Deuda bilateral (Acuerdos de conversión)

1.2.9 Programas financieros y financiación

2 EXPORTAR

2.1 ACCESO AL MERCADO

2.1.1 Régimen arancelario, reglamentación, barreras comerciales e información de mercado

2.1.1.1 El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos)

2.1.1.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial

2.1.1.3 Régimen de comercio exterior. Tramitación de las importaciones. Contingentes y licencias a la importación

2.1.1.4 Aranceles y otros pagos en frontera. Regímenes económicos aduaneros. Medidas de defensa comercial

2.1.1.5 Normas y requisitos técnicos. Homologación, certificación y etiquetado. Aspectos sanitarios y fitosanitarios

2.1.1.6 Comercio de Servicios. Legislación sobre provisión de servicios transfronterizos, requisitos de establecimiento o para el movimiento temporal de trabajadores

2.1.1.7 Barreras comerciales a bienes y servicios españoles

3 INVERTIR

3.1 MARCO JURÍDICO

3.1.1 Régimen de inversiones

3.1.2 Detalle del APPRI con España

3.1.3 Organismos de apoyo a la inversión extranjera

3.1.4 Zonas francas y ZEE

3.1.5 Contratación Pública. Criterios de adjudicación de contratos

3.1.6 Propiedad inmobiliaria

3.1.7 Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)

3.1.8 Formación de 'joint-ventures'. Socios locales

3.1.9 Tipos de sociedades

3.1.10 Régimen de Franquicias

3.1.11 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)

3.1.12 Barreras de entrada a la inversión

3.2 RÉGIMEN FISCAL

3.2.1 Estructura general del sistema fiscal

3.2.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)

3.2.3 Resumen de la imposición sobre la renta de las personas físicas

3.2.4 Resumen de la imposición sobre sociedades

3.2.5 Resumen de la imposición sobre el patrimonio

3.2.6 Resumen de la imposición sobre el consumo

3.2.7 Otros impuestos y tasas

3.2.8 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera. Incentivos y existencia de CDI con España y países competidores

3.3 SISTEMA FINANCIERO

3.3.1 Sistema financiero

3.3.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

3.3.3 Régimen de cobros y pagos al exterior. Control de cambios y repatriación de capitales

3.4 MERCADO DE TRABAJO

3.4.1 Régimen de contratación laboral

3.4.2 Régimen de trabajadores extranjeros

3.4.3 Jornada laboral y permisos

3.4.4 Costes laborales. Salarios

3.4.5 Seguridad social

3.4.6 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

4 INFORMACIÓN PRÁCTICA

4.1 Formalidades de entrada y salida

4.2 Lengua oficial y religión

4.3 Moneda y tipo de cambio

4.4 Corriente eléctrica

4.5 Seguridad

4.6 Condiciones sanitarias

4.7 Comunidades y conexiones con España

4.8 Hora local, vacaciones y días festivos

4.9 Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)

4.10 Transporte interior

4.11 Vivienda

4.12 Sistema educativo y colegios

1 EL PAÍS

1.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

1.1.1 MARCO GEOGRÁFICO

Andorra está situada en la parte oriental de la Cordillera de los Pirineos y limita con España, al sur y oeste, y con Francia, al norte y al este. Su altitud media es de 1.996 m.

Su ubicación en plena cordillera pirenaica hace que en su territorio haya 65 picos de más de 2.500 metros de altitud. El más alto es el Comapedrosa, con 2.942 metros. El punto más bajo del país está a 840 metros y se ubica en la confluencia del río Runer y el río Valira.

Es una zona de picos escarpados y estrechos valles por los que discurren numerosos arroyos y riachuelos que se unen en sus tres ríos principales: el Valira del Norte, el Valira de Oriente y el Gran Valira. Además, el país cuenta con unos 60 lagos, siendo los más importantes el de Juclar, el de L'Il·la, el de Engolasters y los tres lagos de Tristaina.

1.1.2 MARCO POLÍTICO

Desde la Constitución de 1993, Andorra es una democracia parlamentaria reconocida internacionalmente, con 2 jefes de Estado o Copríncipes: el jefe de Estado de Francia (Enmanuel Macron desde mayo de 2017) y el Obispo de Urgell (Joan-Enric Vives i Sicília desde 2003). Tras las elecciones legislativas celebradas el 2 de abril de 2023, Xavier Spot es el **Jefe del Gobierno** (Cap de Govern). El partido Democratès ganó las elecciones de nuevo y constituyó el nuevo gobierno el 10 de mayo.

El sistema parlamentario es **unicameral** y el Consell General (Parlamento) está formado por 28 consejeros elegidos por sufragio universal por un período de 4 años. La cámara se compone actualmente de la siguiente forma: para la circunscripción nacional, hay 5 consejeros de Demòcrates+ciutadans compromesos+acció comunal d'ordino+UN, 3 de Concordia, 3 socialistas y 3 de Andorra Endavant; por la circunscripción parroquial hay 2 consejeros de Demorates+independents, 2 de units per al progres+democrates+independents, 2 de acció comunicacional d'ordino+democrates+liberals, 2 de ciutadans compromesos+democrates, 2 de democrates+liberales, 2 de concordia+desperta lauredia y 2 de democrates-acció +independent.

El Gobierno andorrano, tiene 11 departamentos ministeriales cuyos titulares son: Presidencia, Economía, Trabajo y Vivienda (Conxita Marsol Riart). Asuntos Exteriores (Imma Tor), Finanzas (Ramón Lladós Bernaus), Justicia e Interior (Ester Molné Soldevila), Turismo y Comercio (Jordi Torres Falcó), Territorio y Urbanismo (Raul Ferré Bonet), Medio Ambiente, Agricultura y Sostenibilidad (Guillem Casalt Font), Relaciones Institucionales, Educación y Universidades (Ladislau Baró Solà), Asuntos Sociales y Función Pública (Trini Marín González), Salud (Helena Mas Santuré), Cultura, Juventud y Deporte (Mònica Bonell Tuset).

En su discurso de investidura del martes 9 de mayo de 2023 Xavier Espot reiteró su propuesta de incrementar "progresivamente" las cotizaciones, la edad de jubilación y promover planes complementarios en las empresas.

1.1.3 ESTRUCTURA DE LA OFERTA

1.1.3.1 Estructura de la oferta, sector primario, secundario y terciario

Por el lado de la oferta, los sectores con más peso dentro del PIB en 2023 fueron las actividades inmobiliarias (15 %) junto con la construcción (8 %), el comercio (16%), los servicios financieros (13

%), y los servicios públicos (13 %). Con menor peso siguen las actividades profesionales y científicas (8 %), la hostelería (7 %) y la industria manufacturera (3 %). El sector de la energía y el sector agrícola representan un 0,04 % y un 0,54 % respectivamente.

1.1.3.2 Precios (minoristas y mayoristas)

La inflación parece confirmar su senda de desaceleración. En febrero de 2025 se sitúa en el 2,3 % (frente al 2,7 % en enero). Es un dato de inflación en la media de la Eurozona.

1.1.3.3 Infraestructuras económicas (transporte, telecomunicaciones y energía)

Transporte

La geografía montañosa de Andorra y su posición estratégica entre España y Francia influyen en su red de transporte, que, aunque limitada en comparación con países más grandes, es efectiva para conectar con las principales ciudades circundantes.

Recientemente, se ha inaugurado el Aeropuerto de Andorra-La Seu, ubicado a aproximadamente 30 km de Andorra la Vella, que ofrece vuelos regulares y conexiones con diversas ciudades. Este aeropuerto facilita el acceso al Principado, complementando las opciones existentes en Barcelona-El Prat (aproximadamente 200 km) y el aeropuerto de Toulouse-Blagnac (unos 170 km). Desde estos aeropuertos, hay servicios de autobuses y taxis que conectan a los visitantes con el país.

Hay un servicio de autobuses que une el aeropuerto con Andorra; el autobús parte de la Estación Nacional de Autobuses en Andorra la Vella. Este trayecto, que no tiene costo, dura aproximadamente 60 minutos.

En cuanto al transporte ferroviario, cabe destacar que la estación de tren más cercana se localiza en Francia, en L'Hospitalet-près-l'Andorre, a solo 11 kilómetros por carretera de la frontera. Esta estación recibe trenes de varias grandes ciudades francesas, especialmente del sur del país, como Toulouse. Para quienes viajan desde España, una buena alternativa es la estación de Lleida-Pirineus, a la que llegan trenes de alta velocidad (AVE), principalmente desde Madrid-Puerta de Atocha y Barcelona-Sants.

Energía

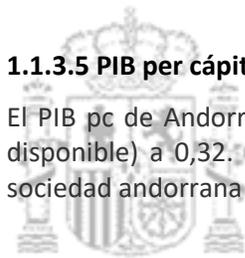
El sector público es grande y opera, en general bien. La empresa de electricidad FEDA es la entidad pública importadora, generadora, distribuidora y comercializadora de energía eléctrica. Es el motor energético del país y gestiona la central hidroeléctrica de Encamp, principal fuente de energía, 100 % renovable.

Telecomunicaciones

Andorra Telecom es la empresa pública que gestiona las telecomunicaciones en el país, operando en régimen de monopolio en servicios de telefonía fija, móvil, internet y televisión. La compañía desempeña un papel clave en la modernización y digitalización del país, ofreciendo infraestructuras avanzadas, como fibra óptica de alta velocidad y cobertura móvil 5G. Sus ingresos, en gran parte derivados del tránsito de datos internacionales, contribuyen significativamente a las finanzas del Estado andorrano.

1.1.3.4 Población activa y mercado de trabajo. Desempleo

A finales de 2024, la tasa de ocupación ascendió al 82 % de las personas entre 15 y 64 años, manteniendo su posición como uno de los países europeos con una mayor tasa de ocupación. La tasa de paro se reduce en el último trimestre de 2024 hasta el 1,4 %.



1.1.3.5 PIB per cápita y distribución de la renta

El PIB pc de Andorra en 2023 ascendió a 44.044 € y el índice de Gini (IG) en 2020 (último dato disponible) a 0,32. Entre 2019 y 2020, el IG ha disminuido, lo cual indica un avance hacia una sociedad andorrana más igualitaria.

1.1.3.6 Privatizaciones

En Andorra, la privatización de empresas ha sido un proceso gradual, especialmente en las últimas décadas, en el marco de la modernización y apertura de la economía del país. Algunas de las principales empresas que se han privatizado parcial o totalmente son:

- **Andorra Telecom:** Aunque originalmente era una empresa pública, ha pasado por un proceso de privatización parcial en su estructura de capital.
- **Banca Privada de Andorra:** Esta entidad financiera, que había sido estatal, se privatizó y ahora opera como un banco privado.
- **Vallnord:** Las estaciones de esquí y actividades de montaña en la zona han sido objeto de privatización y gestión privada en diferentes momentos.

1.1.4 DEMANDA Y COYUNTURA

1.1.4.1 Estructura del PIB por componentes del gasto

PIB por componente del gasto en %	2024
Consumo	3,6
Consumo privado	1,7
Consumo público	1,9
Instituciones sociales sin ánimo de lucro	n.d
Formación bruta	0,9
Exportación neta	0,7
<i>Fuente: FMI Article IV</i> <i>Última actualización: 20/03/2025</i>	

1.1.4.2 Evolución de las principales variables económicas: crecimiento, inflación

Según el FMI, tras la crisis del COVID (-11,2 %), Andorra experimentó fuertes repuntes en 2021 (8,3 %) y 2022 (9,6 %). En 2023 y 2024 el crecimiento del PIB ha sido ya más moderado, del 2,6 % y 2,1 % respectivamente. Tras 2 años de tensiones en los precios, la inflación por fin va cediendo: al final del 2024 ya estaba en el 2,6 %.

Para datos de inflación, consultar el epígrafe 1.1.3.2 sobre Precios.

 **1.1.4.3 Cuadro de principales indicadores macroeconómicos**

CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS				
PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2021	2022	2023	2024
PIB				
PIB, precios corrientes (millones de USD)	2.811	3.210	3.448	3.636
Tasa de variación real (%)	8,3	9,6	2,6	2,1
INFLACIÓN				
Media anual (%)	1,7	6,2	5,6	3,1
Fin de período (%)	3,3	7,2	4,6	2,6
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Fin de período (%)	0,0	2,0	4,5	3,2
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	80	82	85	87
% Desempleo sobre población activa	3,3	2,1	1,6	1,6
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-1,2	4,8	2,3	1,7
DEUDA PÚBLICA				
% de PIB	48,6	38,9	36,4	34,5
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS				
en millones de USD *	2.068,31	2.598,03	2.930,57	n.d.
% variación respecto al período anterior	n.d.	25,6	12,8	n.d.
IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS				
en millones de USD *	1.812,17	2.316,75	2.511,86	n.d.

CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS				
PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2021	2022	2023	2024
% variación respecto al período anterior	n.d.	27,8	8,4	n.d.
SALDO B. COMERCIAL				
en millones de USD *	256,14	281,28	418,71	n.d.
% de PIB	8,2	8,8	8,8	9
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en millones de USD *	422,26	373,79	497,83	n.d.
% de PIB	14,1	17,3	17,0	17,2
DEUDA EXTERNA				
en miles de millones de USD	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
RESERVAS INTERNACIONALES				
en miles de millones de USD	96,20	200	n.d.	n.d.
en meses de importación de b. y s.	0,9	1,8	1,6	1,5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en millones de USD *	-291,92	-427,90	-50,11	n.d.
TIPO DE CAMBIO				
fin de período (EUR / AMD)	0,8829	0,9376	0,905	0,9626
fin de período (USD / AMD)	1,1326	1,0666	1,105	1,0389
<i>Fuente: Govern d'Andorra, IMF Art. IV, IMF WEO</i>				
<i>Última actualización: 18/03/2025</i>				

1.1.4.4 Previsiones macroeconómicas

Las últimas previsiones del FMI sitúan el **crecimiento** del PIB en el 1,7% en 2025 y del 1,6% en 2026. La **inflación** alcanzaría el 2% en 2025 (1,7% en 2026). El **superávit** público será del 1,1% del PIB en 2025 y 2026. La **deuda pública** se sitúa en el 31,2% del PIB (30,1% en 2026). La tasa de **paro** permanecerá estable al 1,6% en 2025 y 2026. Finalmente, el **superávit por c/c** mejora en 2025 hasta el 17% del PIB, continuando la tendencia en 2026.

1.1.4.5 Principales objetivos de política económica y políticas estructurales (programas, reformas, política fiscal, presupuestaria y monetaria...)

Las **prioridades en materia de política económica** están muy relacionadas con la captación de IDE y la digitalización. La inversión extranjera en Andorra se compone, sobre todo, de inversión inmobiliaria, orientada al sector servicios (principalmente financieros y de seguros) y a profesiones liberales. Sin embargo, lo que busca Andorra actualmente es atraer IDE relacionada con innovación y digitalización. Por eso, están enfocados en captar empresas de «e-sports», «blockchain» y biotecnología. Se dirigen a sectores que encajan con el tamaño de país y no tanto a los sectores más tradicionales. Con el fin de incidir positivamente en la atracción de IDE, Andorra lanzó en 2024 una **nueva Ley** con disposiciones sobre IDE que pretende liberalizar el régimen de autorización existente hasta ahora.

Además, entre diciembre de 2022 y mayo de 2023 entró en vigor la **Ley de economía digital, emprendimiento e innovación**, así como los reglamentos que completan dicha Ley. Pretende la creación el fomento de la economía digital mediante la creación de un entorno *Sandbox* así como dar impulso a las start-ups y la atención a los nómadas digitales.

En materia de **digitalización**, en el año 2025 está prevista la consecución de 4 objetivos: una mayor digitalización de la Administración Pública, la creación de un programa de ayuda a la digitalización de las empresas, el impulso de la Agencia Nacional de Seguridad y la redacción de una ley sobre ciberseguridad. Para ello, se prevé destinar el doble de fondos públicos a Transformación Digital. Todo esto pretende colocar a Andorra más allá de la actual undécima posición que ocupa el país en el Índice Europeo de Digitalización.

1.1.4.6 Importancia económica del país en la región. Pertenencia a organismos internacionales

Andorra es un país muy próspero a pesar de su pequeño tamaño y localización geográfica. Aunque no pertenece a la Unión Europea, recientemente ha firmado un Acuerdo de Asociación con la UE, que se ratificará en 2025. La moneda de curso legal es el Euro y no existe institución financiera central, tal y como establece el Acuerdo Monetario que Andorra mantiene con la UE. Desde 2011, tiene un sistema fiscal moderno y armonizado con los países de su entorno. La OCDE dejó de considerarlo paraíso fiscal en 2012 y la UE en 2018.

La economía andorrana está poco diversificada, depende de unas pocas industrias -sector financiero, inmobiliario, comercio y turismo- con límites en el grado de diversificación y desarrollo debido a limitaciones geográficas. En materia de energía también es muy dependiente, se importa el 80 % de la energía que se consume. Sus principales socios económicos y comerciales son Francia y España.

El Ministerio de Exteriores andorrano elabora una [relación de los OOI de los cuales Andorra es miembro](#).

Ver también epígrafe 1.1.6. sobre Relaciones Económicas Internacionales.

1.1.5 SECTOR EXTERIOR

1.1.5.1 Evolución reciente del comercio exterior de bienes y servicios

Ver cuadros a continuación.

1.1.5.2 Intercambios comerciales con la Unión Europea

Andorra mantiene actual e históricamente un déficit comercial con la Unión Europea. En el año 2024, las exportaciones del país fueron de 117 millones de euros, mientras que las importaciones ascendieron a 1.754 millones, con lo cual existe un **déficit** de 1.637 millones de euros con la UE.

Comparando con el año 2023, las exportaciones disminuyeron en un 2 %, mientras que las importaciones permanecieron casi constantes.

1.1.5.3 Principales socios comerciales (exportación e importación)

Ver cuadros de principales países clientes y proveedores a continuación.

1.1.5.4 Cuadro de Exportaciones por países (principales países clientes)

PRINCIPALES PAISES CLIENTES					
(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024	%
ESPAÑA	74,49	282,22	102,83	96,45	-6,2%
FRANCIA	20,38	21,41	29,59	31,24	5,6%
GRAN BRETAÑA	7,94	11,35	9,49	15,20	60,2%
ESTADOS UNIDOS	4,54	7,65	51,19	6,10	-88,1%
HONG KONG	0,73	1,31	3,44	5,98	73,8%
NORUEGA	3,16	4,29	3,98	5,25	31,9%
EMIRATOS ARABES	1,46	3,01	6,11	4,23	-30,8%
TURQUÍA	0,01	0,04	3,44	3,62	5,2%
ALEMANIA	2,77	5,39	2,69	3,13	16,4%
BELGICA	0,69	1,14	1,54	2,32	50,6%
SUBTOTAL	116,17	337,82	214,30	173,52	-19,0%
TOTAL	140,87	367,53	236,37	195,54	-17,27%

PRINCIPALES PAISES CLIENTES

Fuente: Govern d'Andorra
Última actualización: 11/03/2025

1.1.5.5 Cuadro de Importaciones por países (principales países proveedores)

PRINCIPALES PAISES PROVEEDORES					
(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024	%
ESPAÑA	860,42	1166,02	1.192,50	1.087,38	-8,8%
FRANCIA	141,36	201,92	197,43	199,75	1,2%
ALEMANIA	71,63	88,05	102,43	151,48	47,9%
ITALIA	50,76	49,90	57,49	70,88	23,3%
CHINA	35,90	52,75	57,94	61,07	5,4%
GRAN BRETAÑA	24,35	22,41	23,04	44,03	91,1%
SUIZA	22,01	24,53	30,94	37,57	21,4%
PORTUGAL	10,24	14,17	13,11	15,59	18,9%
ESTADOS UNIDOS	12,17	14,33	12,50	15,28	22,2%
PAÍSES BAJOS	10,68	13,39	18,12	13,23	-27,0%
SUBTOTAL	1.239,52	1.647,49	1.705,49	1.696,27	-0,5%
TOTAL	1.323,13	1.773,13	1.845,71	1.838,48	-0,39%

Fuente: Govern d'Andorra
Última actualización: 11/03/2025

1.1.5.6 Principales productos exportados e importados

Principales productos exportados en 2024:

- Vehículos automóviles (12 %); de entre los que destacan turismos (73 %)
- Aceites esenciales (8%); perfumes (47%)



- Combustibles (7 %); aceite de petróleo (77 %)
- Aparatos y material eléctrico (6 %); teléfonos móviles (32 %)
- Bebidas de todo tipo (exc. zumos) (5 %); cerveza de malta (30 %)

Principales productos importados en 2024:

- Aparatos y material eléctricos (43 %); discos, cintas y tarjetas inteligentes (98 %)
- Aparatos ópticos y médicos (41 %); artículos y aparatos de ortopedia (99 %)
- Fundición, hierro y acero (4 %); chatarra (100 %)
- Papel y cartón (4 %); papel de fumar (100 %)
- Vehículos automóviles (3 %); turismos (87 %)

1.1.5.7 Cuadro de Exportaciones por capítulos arancelarios

PRINCIPALES CAPITULOS TARIC EXPORTADOS					
(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024	%
85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIALES ELECTRICOS	28,08	46,39	48,05	49,04	2,1%
87 - AUTOMÓVILES Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES	32,81	35,84	48,61	47,37	-2,6%
90 - INSTRUMENTOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA	14,28	16,04	18,89	19,34	2,4%
71 - PERLAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y GEMAS	9,23	7,58	9,77	14,37	47,1%
48 - PAPEL Y CARTON	7,75	7,87	8,42	10,28	22,1%
91 - RELOJERÍA	2,71	3,43	8,85	8,75	-1,1%
62 - PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR NO DE PUNTO	5,43	5,03	5,59	4,77	-14,7%
84 - REACTORES NUCLEARES	6,61	9,96	7,75	4,64	-40,1%
97 - OBJETOS DE ARTE Y COLECCIONISMO, ANTIGÜEDADES	1,42	201,25	47,16	4,06	-91,4%
64 - CALZADO	3,25	2,97	3,59	3,32	-7,5%
SUBTOTAL	111,57	336,36	206,67	165,94	-19,7%
TOTAL	140,87	367,53	236,37	195,54	-17,27%

PRINCIPALES CAPITULOS TARIC EXPORTADOS

Fuente: Govern d'Andorra
Última actualización: 12/03/2025

1.1.5.8 Cuadro de Importaciones por capítulos arancelarios

PRINCIPALES CAPITULOS TARIC IMPORTADOS

(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024	%
87 - AUTOMÓVILES Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES	215,84	225,90	286,36	314,97	10,0%
27 - COMBUSTIBLES MINERALES	106,26	212,22	160,38	136,61	- 14,8%
33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES	78,07	103,46	115,85	121,37	4,8%
85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIALES ELECTRICOS	83,23	119,96	130,53	106,69	- 18,3%
22 - BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRES	70,94	96,60	101,88	97,08	-4,7%
84 - REACTORES NUCLEARES	67,39	99,04	94,06	86,47	-8,1%
94 - MUEBLES	31,62	47,70	47,89	49,76	3,9%
61 - PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR DE PUNTO	32,03	48,81	50,07	48,51	-3,1%
62. PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR NO DE PUNTO	43,61	51,50	51,04	47,19	-7,5%
30 - PRODUCTOS FARMACEUTICOS	37,17	39,39	42,78	46,72	9,2%
SUBTOTAL	766,16	1.044,57	1.080,85	1.055,38	-2,4%
TOTAL	1.323,1	1.773,1	1.845,7	1.838,5	- 0,39%

PRINCIPALES CAPITULOS TARIC IMPORTADOS

Fuente: Govern d'Andorra

Última actualización: 12/03/2025

1.1.5.9 Principales sectores de servicios (exportación e importación). El turismo

En el año 2022, el sector de la hostelería y la restauración en Andorra representó el 7,2 % del PIB del país, una cifra que, aunque se acerca al 8,3 % registrado en 2019, aún no lo alcanza. El turismo tiene un impacto indirecto significativo en otros sectores, como el comercio y las actividades recreativas, que dependen en gran medida de la afluencia de visitantes.

Durante 2022 y 2023, el sector turístico ha experimentado un crecimiento notable, alcanzando cifras históricas. Este aumento se ha visto impulsado principalmente por el turismo de proximidad, que ha mostrado un desempeño sobresaliente, así como por una recuperación en los mercados de larga distancia. En particular, ha habido un incremento en el número de visitantes procedentes de países como Italia, Portugal, el Reino Unido, así como de América Latina y Estados Unidos.

En 2023, Andorra recibió 9,4 millones de visitantes, lo que representa un aumento del 11,2 % en comparación con el año anterior y un 14 % más que en 2019. De estos, 4,05 millones fueron turistas que pernoctaron, lo que significa un incremento del 13,9 %, mientras que el número de excursionistas alcanzó los 5,32 millones, con un aumento del 9,2 %.

Analizando el origen de los visitantes, tanto el turismo español como el francés mostró crecimiento, con 4,22 millones de españoles (un aumento del 11,1 %) y 3,86 millones de franceses (un incremento del 7,5 %). Sin embargo, el turismo procedente de otras nacionalidades creció un 23,4 %, representando el 20 % del total. En el caso de los excursionistas, los españoles crecieron un 8,5 % y los franceses un 7,4 %, mientras que otros países experimentaron un aumento del 25,9 %.

1.1.5.10 Inversión extranjera. Desglose por países y sectores

En cuanto a las **inversiones extranjeras en Andorra**, el año 2023 no ha sido un buen año en términos de inversión extranjera, después de dos años con resultados muy positivos como consecuencia de la reactivación de los proyectos que habían sido parados por la pandemia en 2020.

Durante el año 2023 se han formalizado 793 operaciones de inversión, frente a las 926 del año anterior. El volumen de inversión asociado a estas operaciones ha sido de 231,5 millones de euros, un 40,5 % menos que en 2022.

Los datos muestran que ha descendido el importe medio por inversión, de 420 miles de euros en 2022 a 292 miles de euros en 2023.

Como resultado de esta evolución de la inversión y del incremento del PIB, el porcentaje que representa la inversión extranjera en el PIB andorrano se ha reducido desde el 12,1 % en el año 2022 hasta el 6,7 % en 2023, una cifra que se sitúa por debajo del dato de prepandemia (2019).

En cuanto a la inversión extranjera en el año 2023, **España ocupa la primera posición** y acumula el 42,5 % del total, lo que supone un 10 % menos que el año anterior debido al descenso experimentado en 2023 (52,2 %); pero continúa con un peso relativo superior al de la media en el periodo 2012-2023 (37,7 %). El segundo país más importante es Francia, que concentra el 14,1 % de la inversión extranjera efectuada en Andorra, aunque en 2023 la ha reducido un 48,3 % respecto al

año anterior. Reino Unido es el tercer país con más inversión en Andorra, seguido de Bélgica (con un 2,4 %) y Países Bajos (1,5 %). El resto se reparte geográficamente de forma dispersa y con escasa importancia.

La inversión procedente de Andorra, que había sido hasta 2020 el principal origen de la inversión extranjera ha aumentado su peso desde del 5,4 % de 2022 hasta el 20,7 % de la total recibida en 2023. Este último dato corresponde a inversiones que realizan empresas andorranas participadas en más de un 50 % por socios no residentes y que efectúen una nueva inversión.

Por sectores, en 2023, el primer sector que mayor inversión extranjera ha recibido ha sido el de la patrimonial (+5,6 % hasta los 87 millones de euros, hasta representar el 38 % del total). El segundo sector con mayor inversión extranjera formalizada es la prestación de servicios (78,2 millones de euros), que ha pasado de ser el 46,7 % de la inversión total en 2022 al 34 % en 2023.

En este año 2023 se ha registrado un fuerte descenso la inversión en promoción inmobiliaria y construcción (de 91,9 a 50,1 millones), que ha supuesto un peso del 22 % del total. Los siguientes ámbitos en importancia –a mucha distancia de los anteriores– son el comercial (4 % del total) y la hostelería (3 % del total). El resto tienen un peso sobre la inversión total recibida inferior al 1 %.

Si se analiza el conjunto del período 2012-2023, los cuatro sectores que han recibido más inversión siguen siendo la actividad patrimonial (43,5 % del total), la prestación de servicios (24,6 %), la promoción inmobiliaria y la construcción (15,4 %); y el sector comercial (7,0 %).

1.1.5.11 Operaciones importantes de inversión extranjera

En 2024, las empresas andorranas llevaron a cabo varias inversiones significativas en España. A continuación, se destacan algunas de las más relevantes:

- **Expansión de MoraBanc en España:** El Grupo MoraBanc adquirió más del 75% de Tressis Sociedad de Valores S.A., tras la aprobación de las entidades reguladoras de España y Andorra.
- **Fusión de Creand Asset Management con GBS Finanzas Investcapital A.V.:** La sociedad andorrana gestora de Creand completó la fusión por absorción de GBS Finanzas Investcapital A.V., una agencia de valores especializada en el asesoramiento a clientes de altos patrimonios y Family Offices.

1.1.5.12 Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras

- Gobierno de Andorra: <https://www.govern.ad/>
- Cámara de comercio de Industria y Servicios de Andorra: <https://www.ccis.ad/>
- Andorra Business: <https://www.andorrabusiness.com/es/>
- Instituto de Estadística de Andorra: <https://www.estadistica.ad/>

1.1.5.13 Inversión en el exterior. Desglose por países y sectores

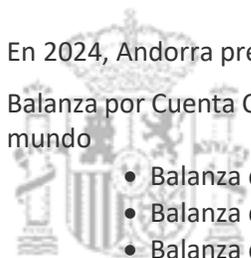
Las inversiones andorranas tienen como principal destino los países de España y Francia, que concentran el 37,7 % y 14,1 % de las inversiones respectivamente. Los estrechos lazos económicos y la proximidad geográfica los hacen destacar del resto de países.

Adicionalmente, mercados europeos como Luxemburgo (5,9 %) han sido también objeto de inversión de Andorra, pues las condiciones fiscales, similares a las del país objeto de estudio, permiten atraer inversiones financieras y de gestión de activos.

1.1.5.14 Balanza de pagos. Resumen de las principales cuentas y sub-balanzas

En 2024, Andorra presentó:

Balanza por Cuenta Corriente con superávit del 15,1 % del PIB, unos de los saldos más abultados del mundo



- Balanza de Bienes y Servicios con superávit de 12 % del PIB
- Balanza de Rentas Primarias con superávit del 4,3 % del PIB
- Balanza de Rentas Secundarias deficitaria por – 1,3 % del PIB
- Balanza por Cuenta de Capital en equilibrio (0 %)

Balanza por Cuenta Financiera con entrada neta de capitales por 15,1 % del PIB

- Balanza de IDE con salida neta de capitales por valor de –16 % del PIB
- Balanza de inversión en Cartera con entrada neta de capitales por valor de 41,8 % del PIB
- Balanza de Derivados con salida neta de capitales por valor de -1,2 % del PIB
- Balanza de Otra Inversión con salida neta de capitales por valor de -12,9 % del PIB
- Balanza de Reservas con entrada neta de capitales por valor de 6,2 % del PIB

1.1.5.15 Cuadro de Balanza de pagos

BALANZA DE PAGOS				
(Datos en M €)	2020	2021	2022	2023
CUENTA CORRIENTE	392,99	422,26	373,79	497,83
Balanza Comercial	-921,87	-1122,05	-1505,85	-1.522,62
Balanza de Servicios (Incluye viajes)	1022,16	1351,31	1787,13	1.941,34
Balanza de Rentas Primarias	330,59	213,02	317,96	122,89
Balanza de Rentas Secundarias (transferencias)	-37,89	-46,91	-45,44	-43,77
CUENTA DE CAPITAL	0,24	0,31	-0,50	-3,50
CUENTA FINANCIERA	441,9	480,27	407,24	472,91
Inversiones directas	-122,33	-291,92	-427,90	-50,11
Andorra en el extranjero	116,41	117,99	136,16	204,94
Extranjeras en Andorra	238,74	409,91	564,06	255,05
Inversiones de cartera	-204,58	560,21	1.087,82	343,85
Derivados financieros	0,00	-11,00	-39,32	-91,50

BALANZA DE PAGOS				
Otras inversiones	726,9	126,79	-413,35	270,67
Reservas	41,9	96,2	200	0,00
Errores y Omisiones	48,67	57,71	33,95	-21,42
<i>Fuente: Govern d'Andorra</i> <i>Última actualización: 13/03/2025</i>				

1.1.5.16 Reservas internacionales

Las reservas internacionales de Andorra en el año 2024 ascienden a 400 millones de euros.

1.1.5.17 Moneda y sistema cambiario. Evolución del TC

En virtud del Acuerdo Monetario firmado entre Andorra y la UE en el año 2011, la moneda oficial del país es el Euro.

1.1.5.18 Deuda externa (total y servicio de la deuda; principales ratios)

En 2022, la Deuda Externa de Andorra ascendió a 5.252 millones de euros, lo que equivale a un 163% del PIB andorrano

1.1.5.19 Calificación de riesgo (por OCDE y otras calificadoras)

Fitch: A-

S&P: A-/A-2,

Moody's: Baa2.

1.1.6 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

1.1.6.1 Marco de la Política comercial con la UE: relaciones con la OMC

Desde 1 julio 1991 hay un Acuerdo de Unión Aduanera entre Andorra y la UE/CEE (DOCE Nº L 374/13, 31.12.90), para Caps.: 25 a 97 (industriales).

Los productos de los Caps. 1 a 24 (agrícolas) no están incluidos en la UA, pero tienen tratamiento preferencial los originarios de Andorra e importados por la UE/CEE, (se entiende así en virtud del art 11 del mencionado Acuerdo de UA, que prevé exención de derechos de importación). A los importados no originarios, se aplica la tarifa exterior común.

Andorra y la Comisión Europea culminaron el 12 de diciembre de 2023 las negociaciones sobre el Acuerdo de Asociación que vinculará al Principado con el mercado interior de la Unión Europea.

El Acuerdo permitirá a Andorra participar en el mercado interior único europeo en condiciones similares a Noruega, Liechtenstein, Islandia (Espacio Económico Europeo) y San Marino. Se prevén generosos periodos transitorios para su aplicación, sobre todo para las materias más sensibles como el tabaco o los servicios TIC y financieros. El Acuerdo no impone obligaciones en cuanto al sistema fiscal andorrano. Por otro lado, sí impone limitaciones a la libre circulación de personas, con un

sistema de cuotas para residentes activos y pasivos, así como para trabajadores estacionales o transfronterizos.

El Acuerdo de Asociación incluye los servicios financieros, pero su acceso al mercado interior de la UE será progresivo en función del alineamiento de Andorra y San Marino con las normas contra el blanqueo de capitales y serán las autoridades europeas quienes controlen el cumplimiento. El capítulo de servicios financieros prevé un periodo transitorio de 15 años.

El pacto prevé además la cooperación en materia de I+D, educación, políticas sociales, protección al consumidor, medioambiente y cultura.

Será el Tribunal de Justicia de la UE quien tenga la última palabra cuando surjan disputas entre Bruselas, Andorra y San Marino sobre el cumplimiento del Acuerdo, que la UE decidió negociar en 2014.

En el caso de Andorra, el Acuerdo tendrá que superar un referéndum vinculante que se prevé tenga lugar para finales del primer semestre de 2025.

Respecto de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Andorra se incluye como país observador y, como tal, su posición se centra en avanzar hacia la consecución de la membresía.

1.1.6.2 Relaciones con IFIs (FMI, BM, bancos regionales y otras)

FMI: En octubre de 2020, Andorra se convirtió en el miembro 190 del **Fondo Monetario Internacional** lo que, sin duda, ha mejorado su reputación y homologación internacional.

BDCE: Desde mayo de 2021 Andorra es también miembro y accionista en el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa.

BEI: En diciembre de 2022, El Principado de Andorra y el **Banco Europeo de Inversiones** firmaron un acuerdo marco que permite al Banco proporcionar financiación y asistencia técnica para proyectos de inversión en el Principado. El Principado de Andorra podrá financiar proyectos en diferentes sectores, entre ellos la digitalización y transformación de las instalaciones gubernamentales, la promoción de iniciativas de transición hacia energías limpias y el apoyo a las pymes. La firma del acuerdo marco es la culminación de un proceso que se inició en junio de 2020, tras más de dos años de intensos intercambios entre ambas partes.

1.1.6.3 Participación en OOII económicos y comerciales

OCDE: Andorra **no es miembro de la OCDE**. Sin embargo, el 18 de junio de 2014, Andorra se convirtió en el 48º firmante de una Declaración de la OCDE que compromete a los países a poner fin al secreto bancario con fines fiscales. Asimismo, se adhirió, el 19 de octubre de 2016, al cuadro inclusivo sobre BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*, iniciativa que busca eliminar estrategias de planificación fiscal utilizadas por las empresas multinacionales para evitar el pago de impuestos). Andorra, en los últimos tiempos, está bastante comprometida con el cumplimiento de las recomendaciones de la OCDE en materia fiscal.

G20: La posición de Andorra en materia de decisiones del G20 sobre tributación y paraísos fiscales ha sido de colaboración y esfuerzo de adaptación a las exigencias demandadas desde este organismo.

1.2 RELACIONES BILATERALES

1.2.1 Resumen de las relaciones bilaterales con España

Las relaciones comerciales y de inversión vienen determinadas por la asimetría existente entre ambas economías a todos los niveles (tamaño de mercado, grado de regulación, etc.). En el comercio bilateral resalta el papel de España, mientras que en la inversión bilateral destaca el mayor dinamismo de Andorra.

España mantiene un tradicional superávit comercial con Andorra. En 2024, nuestro comercio bilateral de bienes supera los 1.300M €. Debido al tamaño de mercado de Andorra, existe una marcada asimetría a favor de España en el comercio bilateral de bienes.

En materia de inversión, el stock conjunto alcanza también la cifra simbólica de 1.500M €, de los cuales $\frac{3}{4}$ son de Andorra en España. Los flujos de inversión son crecientes, en 2023 sumaban 100M €, con la misma clave de reparto anterior.

Las empresas andorranas encuentran en España un mercado atractivo y han establecido una presencia muy concentrada en el sector servicios, mientras que las empresas españolas han invertido no solo en servicios, sino también en proyectos industriales clave en Andorra.

1.2.2 Principales acuerdos económicos bilaterales

APPRI: No hay APPRI en vigor

CDI: Firmado en 2015

FIEM: No hay operaciones

OTROS:

- Acuerdo de 4 dic 2000, de libre circulación, residencia y establecimiento de los trabajadores españoles en el Principado, y viceversa (BOE 27-6-2003 y 18-9-2003).
- Acuerdo administrativo de 9 de noviembre de 2001 para la aplicación del Convenio de Seguridad Social (BOE 4.12.2002)
- Acuerdo para el intercambio de información en materia fiscal firmado 14.1.2010, entrada en vigor 10-2-2011 (BOE 23-11-2010)
- MOU en materia de Medicamentos, Productos Sanitarios y Cosméticos firmado en Madrid en abril 2017

1.2.3 Comercio bilateral de bienes y puesto en la clasificación

España mantiene un tradicional superávit comercial con Andorra, con unas exportaciones en constante incremento anual. En 2024 nuestras exportaciones de bienes al Principado han alcanzado los 1.312,1 M€, lo que supone una disminución del -1 % respecto al año anterior. La importación de bienes originarios de Andorra está muy por debajo, con un valor de 37,0 M€ en 2024, lo que supone una reducción del -2 % con respecto a 2023. La tasa de cobertura en el último ejercicio alcanza el 3.506 %.

Los **principales productos exportados** en 2024 han sido: vehículos automóviles (12 %); entre los que destacan los turismos (73 %). En segundo lugar, los aceites esenciales y perfumes (8 %); fundamentalmente perfumes (47 %). En tercer lugar, combustibles (7 %); donde destacan los aceites del petróleo (77 %). Los aparatos y material eléctricos ocupan el cuarto lugar (6 %); en dicha partida destacan los teléfonos (32 %). Por último, las bebidas de todo tipo (exc. zumos) ascienden a un 5 %; en dicha sección destaca la Cerveza de malta (30 %).

Los **principales productos importados** en 2024 han sido: aparatos y material eléctricos (43 %); donde destacan los discos, cintas y tarjetas inteligentes (98 %). En segundo lugar, aparatos ópticos y médicos (41 %); los artículos y aparatos de ortopedia son los productos más importados en esta

sección (99 %). En tercer lugar, productos de fundición, hierro y acero (4 %); donde la chatarra ocupa el 100 %. Papel y cartón aparecen en cuarta posición (4 %); donde destaca el papel de fumar con un 100 %. Por último, vehículos automóviles (3 %); en esta sección los turismos son los más importados (87 %).

Cabe destacar que Andorra se sitúa en el puesto número 41 como cliente de España y en el puesto 128 como proveedor.

1.2.4 Cuadro de balanza comercial bilateral

Relaciones comerciales bilaterales de España con Andorra (cifras en millones de €)							
Balanza comercial bilateral	2021	2022		2023		2024	
		€	Δ%	€	Δ%	€	Δ%
Exportaciones españolas	926	1.253	35,3%	1.310	4,5%	1.299	- 0,8%
Importaciones españolas	29	38	31,0%	38	0,0%	37	- 2,6%
Saldo comercial	897	1.216		1.273		1.262	
87 -- VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; TRACTORES 33 -- ACEITES ESENCIALES; PERFUMER. 27 -- COMBUSTIBLES, ACEITES MINERAL. 85 -- APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS 22 -- BEBIDAS TODO TIPO (EXC. ZUMOS) 84 -- MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS 94 -- MUEBLES, SILLAS, LÁMPARAS 02 -- CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES 30 -- PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 19 -- PRODUC. DE CEREALES, DE PASTERIA							
85 -- APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS 90 -- APARATOS ÓPTICOS, MEDIDA, MÉDICOS 72 -- FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO 48 -- PAPEL, CARTÓN; SUS MANUFACTURAS 87 -- VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; TRACTORES 89 -- BARCOS Y EMBARCACIONES 94 -- MUEBLES, SILLAS, LÁMPARAS 76 -- ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS 65 -- ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA 73 -- MANUF. DE FUNDIC., HIERRO/ACERO							

1.2.5 Comercio bilateral de servicios y puesto en la clasificación

No existe información de comercio de servicios desglosada para Andorra; ni la balanza de pagos española ni la andorrana recogen información de intercambio de servicios desglosada para Andorra.

1.2.6 Flujos de inversión bilateral y puesto en la clasificación

Inversiones españolas en Andorra: En 2022, España es el 48º inversor extranjero en Andorra con un stock de posición inversora de 563,52 M€. Los principales sectores de inversión son las actividades inmobiliarias (317,19 M€) y el suministro de energía, gas y vapor (82,30 M€). Existen 52 empresas españolas con filial en Andorra, dando empleo a 402 personas. El flujo de inversión bruta española alcanza en 2024 los 7,69 M€ (puesto 53º en el ranking de inversores extranjeros en Andorra).

Inversiones andorranas en España (empresas españolas con capital andorrano): En términos de stock de inversión, Andorra es el 31º inversor extranjero en España en 2022, con un el stock de inversión andorrana de 1.017,13 M€, principalmente en los sectores de: actividades inmobiliarias (397,66 M€), servicios financieros (225,49 M€) y construcción (75,47 M€). Se contabilizan 249 empresas españolas controladas por capital andorrano. El flujo de inversión bruta de Andorra en España para 2024 alcanza los 84,8 M€ (puesto 33º en el ranking de inversores extranjeros en España). Los sectores en los que se concentran los flujos de inversión son, además de los tres sectores mencionados anteriormente, telecomunicaciones y servicios de comidas y bebidas.

1.2.7 Cuadro de flujo y stock de inversiones bilaterales

Stock de inversiones bilaterales España - ANDORRA (ESPAÑA)				
Millones de euros	Stock	Ranking		
Stock de inversiones españolas	563,52	48		
Stock de inversiones en España	1.017	31		
Flujo de inversiones brutas bilaterales España - ANDORRA				
Millones de euros	2021	2022	2023	2024
Inversión de España	7,2	9,76	8,56	7,69

Inversión en España	44,32	50,96	85,42	84,80
STOCK EMPLEO				
Nº de empleos generados (1)	2021	2022	2023	2024
Inversión de España	438	402	n.d.	n.d
Inversión en España	27.170	20.643	74.022	n.d
(1) Número medio de empleados de las sociedades receptoras de inversión exterior, asociados al valor de la posición.				

1.2.8 Deuda bilateral (Acuerdos de conversión)

No aplicable

1.2.9 Programas financieros y financiación

Nada que reseñar.

2 EXPORTAR

2.1 ACCESO AL MERCADO

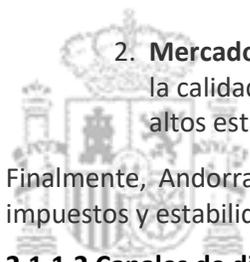
2.1.1 Régimen arancelario, reglamentación, barreras comerciales e información de mercado

2.1.1.1 El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos)

El mercado de consumo andorrano es pequeño, teniendo en cuenta su población total. Sin embargo, su posición geográfica estratégica ofrece grandes oportunidades. Tiene un elevado PIB per cápita del orden de 1,28 veces el PIB per cápita español en 2023. Se trata de un mercado muy dependiente del turismo y el comercio.

Aspectos clave del mercado andorrano:

- Idioma y barreras de entrada:** Aunque el idioma oficial de Andorra es el catalán, el uso del español y el francés está muy extendido, y tener conocimientos de estos idiomas es esencial para hacer negocios. Desde la promulgación de la Llei d'ordenació de l'ús de la lengua oficial en el año 2000, se ha venido obligando al etiquetado de los productos en catalán, lo cual ha quedado reforzado tras la entrada en vigor de la Ley 6/2024 de la lengua propia y oficial.



2. **Mercado organizado y exigente:** Los consumidores y empresas andorranas valoran la calidad y la innovación. El mercado está bien informado y espera productos con altos estándares de calidad y plazos de entrega precisos.

Finalmente, Andorra es un mercado atractivo para empresas que buscan un entorno de bajos impuestos y estabilidad económica.

2.1.1.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial

Uno de los principales marcos legales en el plano mercantil es la Llei 12/2013, del 13 de juny, del comerç. Esta ley se estructura de la siguiente forma:

- **Título I - Disposiciones Generales:** Establece las disposiciones básicas del Código de Comercio, definiendo su ámbito de aplicación y los principios fundamentales que rigen las actividades comerciales en Andorra.
- **Título II - Publicidad comercial exterior, horarios y precios:** Regula la publicidad exterior en espacios públicos, los horarios comerciales y el principio de libertad de precios.
- **Título III - Tipologías específicas de venta:** Define y regula las ventas especiales, como la venta a distancia, comercio electrónico, venta ambulante, subastas públicas, y outlets.
- **Título IV - Garantías en la venta de productos, inspección y control:** Establece las responsabilidades de los comerciantes en cuanto a las garantías ofrecidas, y regula los mecanismos de inspección y control.
- **Título V - Infracciones y sanciones:** Detalla las infracciones comerciales y establece las sanciones aplicables en caso de incumplimiento de la ley.

Puede encontrar la ley en el siguiente [enlace](#).

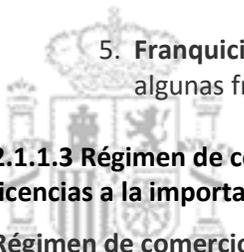
Adicionalmente, existen varias leyes relacionadas con cuestiones de distribución comercial como la **Llei 13/2013, del 13 de juny, de competència efectiva i protecció del consumidor** (protección al consumidor) o **Llei 20/2014, del 16 d'octubre, reguladora de la contractació electrònica i dels operadors que desenvolupen la seva activitat econòmica en un espai digital** (contratación digital).

En el siguiente [enlace](#) se indican las leyes andorranas más relevantes en el ámbito del comercio.

Estructura

En Andorra, los canales de distribución se caracterizan por su enfoque en el comercio local y la adaptabilidad a las necesidades del consumidor. Según diversas fuentes, los principales canales de distribución son los siguientes:

1. **Distribución Minorista:** La mayor parte de la distribución se realiza a través de tiendas físicas y comercios locales. Estos incluyen supermercados, tiendas de especialidad y mercados que ofrecen tanto productos locales como importados.
2. **Comercio Mayorista:** Aunque el sector mayorista es menos prominente que el minorista, existen distribuidores que juegan un papel crucial al abastecer a los comercios locales.
3. **E-Commerce:** El comercio electrónico ha crecido en popularidad, especialmente en los últimos años, impulsado por cambios en el comportamiento del consumidor.
4. **Distribuidores Locales:** Muchas empresas en Andorra dependen de distribuidores locales que conocen bien el mercado y las preferencias de los consumidores. Estos distribuidores facilitan la introducción de productos en el mercado andorrano y ayudan a las empresas extranjeras a establecerse.

- 
5. **Franquicias y Comercio Asociado:** Aunque menos comunes que en otros países, algunas franquicias están presentes en el mercado andorrano.

2.1.1.3 Régimen de comercio exterior. Tramitación de las importaciones. Contingentes y licencias a la importación

Régimen de comercio exterior actual

En cuanto al régimen de comercio exterior entre Andorra y la Unión Europea (UE) está regulado por un [acuerdo de unión aduanera firmado en 1991](#). Este acuerdo permite la libre circulación de productos industriales entre Andorra y los países de la UE sin la aplicación de aranceles aduaneros. Sin embargo, los productos agrícolas quedan fuera de este acuerdo y están sujetos a normativas y aranceles específicos.

La Unión Aduanera que dispone Andorra con la UE, abarca todos los productos encontrados de los capítulos 25 y 97 del Sistema Armonizado. La unión aduanera no incluye los productos agrícolas. Sin embargo, los productos clasificados en los capítulos 1 a 24 del SA originarios de Andorra están exentos de derechos de importación cuando se importan en la UE. En el siguiente [enlace](#) puede encontrar la Nomenclatura General de productos de Andorra.

Los puntos clave del régimen comercial Andorra-UE son los siguientes:

1. **Productos industriales:** Gozan de libre circulación sin aranceles entre Andorra y la UE.
2. **Productos agrícolas:** Están excluidos del acuerdo de unión aduanera y siguen sujetos a aranceles y controles específicos cuando se comercian entre Andorra y la UE.
3. **Fiscalidad y aranceles:** Aunque no se aplican derechos aduaneros a los productos industriales, Andorra tiene su propio sistema fiscal. La unión aduanera no implica una integración completa en el mercado único europeo.

Este acuerdo ofrece a Andorra ventajas significativas para el comercio de productos industriales, pero mantiene restricciones sobre los productos agrícolas. Además, Andorra no forma parte del sistema de IVA de la UE.

Principales implicaciones del Acuerdo de Asociación

El futuro Acuerdo de Asociación entre la UE y Andorra supondrá una serie de mejoras para el comercio e inversión de Andorra por los siguientes motivos:

- Participación en el mercado interior en igualdad de condiciones con el resto de los países; se permitirá la participación andorrana en la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales.
- Introducción de un marco institucional coherente en el que se incluirá la interpretación del Acuerdo de Asociación en consonancia con la jurisprudencia del TSJ de la UE, además de un mecanismo de solución de diferencias para la resolución de litigios sobre la interpretación del acuerdo.

2.1.1.4 Aranceles y otros pagos en frontera. Regímenes económicos aduaneros. Medidas de defensa comercial

En cuanto a los regímenes aduaneros económicos, Andorra dispone de regímenes especiales que permiten importar temporalmente mercancías no comunitarias en suspensión de derechos de aduana y del IVA. Estos regímenes permiten almacenar, transformar o utilizar las mercancías antes

de su reexportación. Dichos procedimientos incluyen almacenamiento en depósitos aduaneros, transformación bajo el régimen de perfeccionamiento activo o pasivo, y el uso específico de mercancías bajo importación temporal o destino final. Estas facilidades favorecen el tránsito comercial y la competitividad económica del país, actuando como un *hub* para ciertos tipos de mercancías.

El marco legal de aduanas en Andorra se rige principalmente por la *Llei del Codi de Duana*, que regula todas las actividades relacionadas con la importación, exportación y tránsito de mercancías. Este código es fundamental para el control aduanero y la aplicación de los regímenes especiales que se aplican en el territorio andorrano. La legislación aduanera se actualiza periódicamente para alinearse con los acuerdos internacionales, como el acuerdo de unión aduanera con la Unión Europea, y está disponible en el portal oficial de la [Duana d'Andorra](#).

Para un mayor detalle sobre las normativas y regímenes aduaneros aplicables en Andorra, se recomienda consultar fuentes oficiales como el portal de [Access to Markets](#) de la UE y la página oficial de la [aduanas andorrana](#), donde se ofrecen descripciones más técnicas de los procedimientos disponibles.

2.1.1.5 Normas y requisitos técnicos. Homologación, certificación y etiquetado. Aspectos sanitarios y fitosanitarios

Las empresas que desean acceder al mercado andorrano deben asegurarse de cumplir con las normativas locales de etiquetado y estándares de calidad, que se pueden consultar en las plataformas oficiales del país como [Duana d'Andorra](#).

Con el Acuerdo de Asociación UE- Andorra, el Principado adoptará las disposiciones aduaneras necesarias sobre la base del Código Aduanero Comunitario, y esto facilitará adicionalmente el comercio con el país.

Para un mayor detalle sobre normas y requisitos técnicos aplicables en Andorra, se recomienda consultar fuentes oficiales como el portal de [Access to Markets](#) de la UE y la página oficial de la [aduanas andorrana](#), donde se ofrecen descripciones más técnicas de los procedimientos disponibles.

2.1.1.6 Comercio de Servicios. Legislación sobre provisión de servicios transfronterizos, requisitos de establecimiento o para el movimiento temporal de trabajadores

El Acuerdo de Asociación UE-Andorra prevé el alineamiento regulatorio dinámico de Andorra con la Unión Europea. Este acuerdo tiene en cuenta la situación especial de Andorra (y San Marino), así como sus características específicas derivadas de sus relaciones de proximidad con sus EEMM vecinos de la UE y su tamaño, incluido el de sus poblaciones.

También se prevén periodos transitorios en ámbitos como las telecomunicaciones, los transportes o la energía, sectores hoy día bastante regulados en el Principado. También se incluyen adaptaciones específicas relativas a la ausencia de un determinado sector industrial, como partes del sector del transporte.

Para ver las disposiciones del acuerdo relacionadas con los servicios financieros, se debe consultar el epígrafe 3.3.1 sobre el Sistema Financiero.

2.1.1.7 Barreras comerciales a bienes y servicios españoles

Nada a destacar.

3 INVERTIR

3.1 MARCO JURÍDICO

3.1.1 Régimen de inversiones

El 28 de febrero de 2024 entró en vigor la Ley 3/2024 de 1 de febrero, del Impuesto sobre la inversión extranjera inmobiliaria en Andorra (en adelante "Ley 3/2024"). Esta ley, además de endurecer cuestiones relacionadas con la inversión extranjera en activos inmobiliarios no dedicados a la comercialización, también establece modificaciones en la Ley de inversión Extranjera (la "Ley 10/2012") en la cual aparecen recogidas cuestiones de control y autorización de las inversiones.

Ahora, se amplía adicionalmente la definición de inversor extranjero y se introducen ligeras modificaciones en el régimen de autorización de inversiones. Por ejemplo: se amplía el plazo de resolución de las solicitudes de autorización de inversión extranjera, pasando de un (1) mes a dos (2) meses; se pasa de un sistema de silencio positivo al silencio negativo; se incorpora una tasa para la tramitación de cada solicitud de autorización por importe de 300 €. Respecto al procedimiento de autorización, se mantiene el umbral de control u autorización en el 10 % de participación en sociedades, así como en las inversiones en inmuebles.

3.1.2 Detalle del APPRI con España

No hay APPRI en vigor con España.

3.1.3 Organismos de apoyo a la inversión extranjera

Andorra Business: <https://www.andorrabusiness.com/es/>

3.1.4 Zonas francas y ZEE

Existe desde hace varios años el proyecto de creación de una ZONA FRANCA en Andorra, respetando los criterios comunitarios. En el proyecto, que podría estar ubicado en Arieja, se prevé que una parte de la zona franca esté dirigida a la importación y exportación, y otra, enfocada a la custodia de objetos de valor, como obras de arte. Sin embargo, parece que el tejido empresarial está poco interesado en la zona franca, puesto que muchas empresas ya cuentan con depósitos aduaneros, algunos incluso en propiedad. La zona se inspiraría del modelo luxemburgués y el proyecto en la actualidad se encuentra en fase de estudio de la viabilidad y del marco legislativo, con vistas a materializarlo en 2025/2026.

3.1.5 Contratación Pública. Criterios de adjudicación de contratos

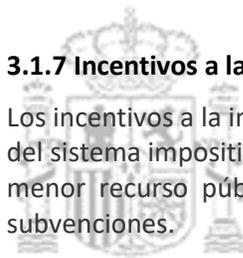
Actualmente, Andorra exige un informe de reciprocidad expedido por la Embajada de Andorra en España a las empresas españolas que deseen presentarse a licitaciones en el Principado. Sin embargo, este requisito dejará de ser exigido, tal y como figura en la última [Ley de Contratación Pública de Andorra](#), cuando se ratifique el Acuerdo de Asociación Andorra- UE. La ratificación está prevista para 2025.

3.1.6 Propiedad inmobiliaria

En 2024, se aprobó una nueva ley (la Ley 3/2024) que impone un gravamen adicional a las adquisiciones inmobiliarias por parte de no residentes y de residentes cuya permanencia en territorio andorrano sea inferior a 3 años, con el objetivo de frenar la especulación.

Este tributo es del 10 % del valor real invertido en las propiedades inmobiliarias no destinadas al comercio. Sin embargo, existe una bonificación del 90% si la inversión se destina al alquiler de vivienda por al menos 10 años, con el objetivo de fomentar el mercado de alquiler y evitar la especulación inmobiliaria.

Ver epígrafe 3.1.1 sobre Régimen de inversiones.



3.1.7 Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)

Los incentivos a la inversión en Andorra se instrumentan principalmente a través del propio diseño del sistema impositivo, que tiene una presión fiscal baja para las empresas. Esto hace que exista un menor recurso público a apoyar la inversión mediante un sistema estructurado de ayudas o subvenciones.

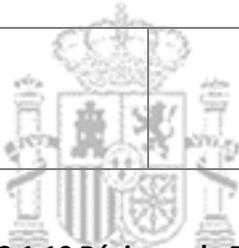
En otro orden de cosas, el coste de la electricidad es el segundo más económico de Europa y también ocupan la segunda posición en el uso de teléfonos móviles para conectarse a Internet.

3.1.8 Formación de 'joint-ventures'. Socios locales

En Andorra, las joint-ventures no tienen una regulación específica bajo una ley concreta. Sin embargo, se regulan principalmente a través de la legislación mercantil, como la Ley 20/2007, de 18 de octubre de 2007, de Sociedades Anónimas y Responsabilidad Limitada y las últimas Leyes de Inversiones Extranjeras 10/2012 y 3/2024; que establecen las condiciones para la participación extranjera y el marco legal para la constitución de empresas. Las joint-ventures suelen estructurarse como sociedades mercantiles (sociedades limitadas o anónimas) y los acuerdos se rigen por contratos privados entre las partes.

3.1.9 Tipos de sociedades

Nombre	Número de socios	Capital social	Actividad	Responsabilidad	Régimen fiscal
Empresario individual	Empresario individual	No aplica.	Todas	<ul style="list-style-type: none"> bienes presentes y futuros de las deudas de la empresa. No existe separación entre el patrimonio de la empresa y el particular. 	Impuesto sobre la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), con una tasa máxima del 10%. Más info: Cámara de Comercio
SRL	Mínio socios	23.000 €	Todas	<ul style="list-style-type: none"> Limitada a las aportaciones. 	Persona física: IR o IS. Persona jurídica: IS Más info: Cámara de Comercio
SA	Mínio socios	260.000€	Todas	<ul style="list-style-type: none"> Limitada a las aportaciones 	Persona física: IR o IS. Persona jurídica: IS

					Más info: Cámara de Comercio
---	--	--	--	--	--

3.1.10 Régimen de Franquicias

En Andorra, al igual que las joint-ventures, las franquicias no tienen una regulación específica bajo una ley concreta. Sin embargo, se regulan principalmente a través de la legislación mercantil, como la ley 20/2007, de 18 de octubre de 2007, de Sociedades Anónimas y Responsabilidad Limitada y la Ley de Inversiones Extranjeras de 2012 y 2024.

3.1.11 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)

Andorra cuenta con la Oficina de Marcas del Principado de Andorra – [OMPA](#) –, cuya función es la de regular el registro de patentes, marcas y derechos de autor en el Principado.

Asimismo, es importante tener en cuenta que Andorra no pertenece a la OEP (Oficina Europea de Patentes), y al no ser por tanto parte de la Unión Europea, el registro en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) no protege su marca en el Principado.

3.1.12 Barreras de entrada a la inversión

Con la aprobación de la modificación de la Ley de IDE, las barreras a la inversión que quedan pendientes están asociadas a las cláusulas de salvaguardia, que imperan en sectores considerados críticos para Andorra, y son los siguientes: **infraestructuras críticas, físicas** (energía, transporte) o **virtuales** (comunicación y pluralismo en los medios de comunicación), así como los efectos sobre las **tecnologías críticas** (inteligencia artificial, robótica, semiconductores y ciberseguridad); los **suministros fundamentales** (energía y materias primas); y **seguridad alimentaria**.

3.2 RÉGIMEN FISCAL

3.2.1 Estructura general del sistema fiscal

El sistema fiscal en Andorra se compone de las siguientes figuras: el IRPF, el IS, el IGI (equivalente al IVA español), además de otros impuestos locales y secundarios. Asimismo, la presión fiscal ha ido en ligero aumento desde el 23 % en el año 2013, hasta el 24-25 % actual.

3.2.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)

Impuestos estatales:

- Impuesto General Indirecto (IGI): el equivalente al IVA en España y que grava el consumo de bienes y servicios.
- Impuesto sobre Sociedades (IS): este impuesto grava los beneficios de las empresas o personas jurídicas radicadas en el principado.
- Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF): al igual que en el Reino de España, el IRPF de Andorra grava los diferentes ingresos que obtienen los individuos mediante sus rentas del trabajo o rendimientos del capital.

Otros impuestos locales y secundarios:



- Impuesto sobre la propiedad inmobiliaria.
- El impuesto de radicación o ubicación de actividades comerciales, empresariales y profesionales.

3.2.3 Resumen de la imposición sobre la renta de las personas físicas

El tipo de gravamen medio sobre la renta de las personas físicas (IRPF) en Andorra es del 10 %.

Tipo impositivo/tramos de renta para la declaración de la renta 2024:

- Hasta 24.000 €: 0 %
- De 24.000 € hasta 40.000 €: 5 %
- Por los siguientes 40.000 €: 30 %

3.2.4 Resumen de la imposición sobre sociedades

Supone el 10 % de la recaudación bruta. Los primeros 50.000 euros de beneficios se gravan a una tasa del 5 % si la facturación realizada por la empresa es inferior a 100.000 euros durante los primeros 3 años. Para ganancias superiores a 50.000 euros, la tasa impositiva máxima es del 10 %, independientemente de la cantidad de facturación.

El impuesto de sociedades está a un tipo de gravamen medio del 10%. En 2023 se produjo una reforma de la Imposición directa y otras normas tributarias y aduaneras (Ley 05/2023), por la cual se estableció un tipo efectivo mínimo en el impuesto de sociedades del 3 % para todas las empresas domiciliadas en Andorra. (Hasta ahora, gracias a las deducciones a las que podían acogerse las sociedades registradas en el país, era posible cerrar el ejercicio fiscal con beneficios y, sin embargo, no tributar en el impuesto de sociedades).

3.2.5 Resumen de la imposición sobre el patrimonio

En Andorra no hay impuesto sobre el Patrimonio ni de Sucesiones ni Donaciones.

3.2.6 Resumen de la imposición sobre el consumo

El IVA (IGI, impuesto general indirecto) tiene un tipo de gravamen del 4,5%, es el más bajo de Europa.

3.2.7 Otros impuestos y tasas

Ver epígrafe 3.2.2 sobre Sistema Impositivo en Andorra.

3.2.8 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera. Incentivos y existencia de CDI con España y países competidores

Desde 2015 existe un CDI con España.

Además de España, Andorra tiene firmados CDI con varios países: Francia, Emiratos Árabes Unidos, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Portugal, Chipre, San Marino, Hungría, República Checa, Países Bajos, Croacia, Mónaco, Corea del sur, Islandia, Lituania, Letonia, Montenegro y Rumanía.

3.3 SISTEMA FINANCIERO

3.3.1 Sistema financiero

Aunque el sector bancario andorrano es un sector que goza de una posición robusta, su tamaño en relación al PIB andorrano es 5,5 veces superior. En 2023, el sector bancario andorrano fue objeto de un proceso de M&A, tras el cual se ha pasado de 5 bancos a 3: Andbank, Creand y Morabanc, todos y cada uno de ellos con activos que superan el PIB andorrano.

Tras la crisis financiera estadounidense en marzo de 2023, la banca andorrana logró evitar el contagio, en parte gracias a unas buenas ratios de solvencia y liquidez, superiores a la media europea.

El futuro Sistema Financiero andorrano quedará en gran parte determinado por lo que establece el Acuerdo de Asociación con la UE. El “Protocolo Marco 3 de Servicios Financieros” establece que:

- El acceso al mercado único de servicios financieros depende de una evaluación completa de la aplicación plena y efectiva del acervo de la UE para el sector financiero y de la solidez de los marcos regulador y supervisor de los Estados asociados (Andorra y San Marino). El acceso al mercado requiere la adopción por la Comisión de una recomendación positiva de que se han cumplido todas las condiciones necesarias establecidas en el protocolo. En caso de que los marcos regulador y supervisor de un Estado asociado muestren deficiencias, la UE tiene la posibilidad de suspender el acceso al mercado.
- La entrada al mercado interior será paulatina y Andorra dispone de 15 años para revisar la normativa de los cuatro sectores implicados, que podrán participar en el mercado interior a diferentes ritmos: banca, seguros, fondos de inversión, mercado de valores. Los Estados asociados podrán decidir no solicitar el acceso a la totalidad del mercado interior de servicios financieros; esta posibilidad no durará más de 15 años tras la entrada en vigor del Acuerdo.
- Las Autoridades Europeas de Supervisión desempeñarán un papel decisivo en el proceso de auditoría, en el que también podrán participar las autoridades competentes de los EEMM de la UE. Además, podrán ejercer su autoridad frente a los Estados asociados y su sector de servicios financieros.
- El cumplimiento del acervo comunitario contra el blanqueo de capitales es una condición previa para acceder al mercado de servicios financieros de la UE.
- Se exige la presencia local y la prestación de servicios en los Estados asociados.
- El Acuerdo de Asociación no incluye el acceso a mecanismos ordinarios de liquidez ni prestamista de última instancia, pero es un acuerdo indispensable para poder negociar estos instrumentos por otras vías bilaterales.

3.3.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

BEI: En diciembre de 2022, El Principado de Andorra y el Banco Europeo de Inversiones firmaron un acuerdo marco que permite al Banco proporcionar financiación y asistencia técnica para proyectos de inversión en el Principado.

3.3.3 Régimen de cobros y pagos al exterior. Control de cambios y repatriación de capitales

La moneda oficial es el EURO, tras el Acuerdo Monetario con la UE del 30 de junio de 2011.

Al ir y volver a Andorra, es importante saber que no hay restricciones en cuanto a la cantidad de dinero que se puede llevar. Sin embargo, existe obligación de declaración en la aduana para cualquier cantidad igual o por encima de 10.000 euros.

Existe libre circulación de capitales, lo que implica que no hay controles de cambios. La repatriación de beneficios desde el resto del mundo hacia Andorra tampoco está restringida.

España tiene un [CDI firmado con Andorra](#) desde el año 2015, en él vienen recogidos aspectos fiscales importantes a consultar en relación con la repatriación de capitales (dividendos, intereses, rentas inmobiliarias y beneficios empresariales).

3.4 MERCADO DE TRABAJO

3.4.1 Régimen de contratación laboral

La legislación laboral en Andorra se rige según la [Ley 31/2018 de diciembre 2018](#). Los contratos pueden ser indefinidos o temporales, y deben formalizarse por escrito. Se permite el período de prueba, que varía según el tipo de contrato, y existen reglas sobre la jornada laboral, que generalmente es de 40 horas semanales. La ley también establece normas claras sobre despidos, con indemnizaciones dependiendo de la causa y antigüedad del empleado.

El salario mínimo fijado por el Gobierno de Andorra para una jornada de 40 horas semanales es de 1.376 euros brutos al mes

3.4.2 Régimen de trabajadores extranjeros

El régimen de trabajadores extranjeros en Andorra está regulado por la [Ley de Inmigración](#), que establece que los extranjeros deben obtener un permiso de trabajo y residencia para ser contratados. Estos permisos dependen de las necesidades del mercado laboral andorrano y deben ser solicitados por el empleador. Existen varios tipos de permisos (temporales, estacionales, indefinidos), y se renuevan anualmente en la mayoría de los casos.

Asimismo, en la página web del [Ministerio de Trabajo y Economía Social de España](#), se establecen los requisitos, así como los enlaces a los distintos trámites para trabajadores españoles que vayan a desplazarse a Andorra.

El desplazamiento transfronterizo de personas en Andorra se enmarca en el contexto de la relación del país con la Unión Europea (UE). Aunque Andorra no es un Estado miembro de la UE, tiene desde hace tiempo un acuerdo de asociación que facilita la movilidad de personas y servicios, permitiendo a los ciudadanos andorranos y a los nacionales de otros países de la UE trabajar y residir en Andorra, así como a los andorranos desplazarse a los países de la UE.

El acuerdo de asociación con la UE, que está en [proceso de negociación y aprobación](#), incluye disposiciones para la gestión de cuotas migratorias que permitirían la entrada de trabajadores transfronterizos. Dicho acuerdo se inspira en el acuerdo de mercado interior disfrutado por Noruega, Islandia y Liechtenstein en virtud del EEE. Este aspecto es crucial, ya que una parte importante de la fuerza laboral andorrana proviene de regiones vecinas, principalmente de España y Francia.

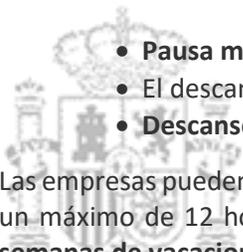
Hasta la entrada en vigor del acuerdo, se dispone de la siguiente información relativa al desplazamiento de trabajadores que podrá encontrar en el siguiente [enlace](#) del Ministerio de Trabajo del Gobierno de España.

3.4.3 Jornada laboral y permisos

En Andorra, la jornada laboral máxima es de 8 horas diarias y 40 horas semanales. Se pueden realizar horas extraordinarias que deben ser remuneradas con un recargo del 40 % sobre el salario habitual.

Los límites máximos de trabajo, incluyendo horas extras, son:

- **40 horas semanales.**
- **8 horas diarias** de trabajo.

- 
- **Pausa mínima de 15 minutos** para jornadas que superen las 6 horas de trabajo.
 - El descanso diario mínimo entre jornadas es de **11 horas** consecutivas.
 - **Descanso semanal** de al menos **24 horas**, que generalmente se otorga el domingo.

Las empresas pueden establecer horarios flexibles, pero en general solamente pueden realizar hasta un máximo de 12 horas semanales. Además, los trabajadores tienen derecho a un mínimo de **4 semanas de vacaciones anuales** pagadas.

En caso de situaciones excepcionales, la jornada laboral puede ser modificada mediante acuerdos entre empleadores y trabajadores, respetando siempre los derechos laborales fundamentales.

3.4.4 Costes laborales. Salarios

El salario mínimo interprofesional en Andorra para el año 2025 experimentó un incremento del 5,2 % con respecto al año anterior, estableciendo así el salario mensual mínimo en 1.447,33 euros.

Asimismo, el salario medio en el mes de enero de 2025 fue de 2.587,10 €, lo que representó un incremento del 5,4 % respecto al mismo mes del año anterior.

Los salarios en función de la categoría de los puestos ocupados pueden consultarse en Paylab. También pueden consultarse salarios en función del sector profesional en [CASS](#).

3.4.5 Seguridad social

El sistema de **seguridad social en Andorra**, gestionado por la **CASS (Caixa Andorrana de Seguretat Social)**, es obligatorio para trabajadores y autónomos. Se financia a través de contribuciones de empleados y empleadores, que cubren prestaciones de salud, invalidez y jubilación.

La CASS garantiza acceso a servicios médicos, incluyendo consultas, tratamientos y hospitalizaciones, con un sistema de copago. Además, ofrece prestaciones por incapacidad temporal y subsidios por maternidad y paternidad. El régimen de pensiones asegura una protección económica a los jubilados.

El tipo medio de cotización del empleador suele estar en el entorno al 7 % del salario bruto, mientras que el **tipo medio de cotización del empleado suele estar en el entorno del 3 % del salario bruto**.

España tiene un Convenio de Seguridad Social suscrito con Andorra en el año 2021, en el que se regulan, entre otras cosas, cierto grado de reconocimiento mutuo de las cotizaciones, así como el régimen de desplazamiento de trabajadores. Para más detalle se puede consultar el siguiente [enlace](#).

3.4.6 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

La [representación de los trabajadores](#), varían según el tamaño de la empresa y se escogen a los delegados según el número de asalariados:

- En las empresas de 31 a 49 asalariados: 3 miembros.
- En las empresas de 50 a 99 asalariados: 5 miembros.
- En las empresas de 100 a 199 asalariados: 7 miembros.
- En las empresas de 200 a 499 asalariados: 9 miembros.
- En las empresas de más de 500 asalariados: 11 miembros

En Andorra, **los sindicatos, que se regulan por la Ley de Relaciones Laborales en 2018**, tienen una presencia limitada en comparación con otros países europeos, con una baja tasa de afiliación entre

los trabajadores. Aunque existen organizaciones sindicales, como la **Unió Sindical d'Andorra**, la tasa de sindicalización es reducida debido, en parte, a la pequeña población del país.

El **derecho a huelga** ha sido históricamente limitado en Andorra. No fue hasta la aprobación de la [Ley de Relaciones Laborales en 2018](#) que se reconoció formalmente este derecho, aunque bajo condiciones estrictas. Actualmente, aunque el derecho a huelga está reconocido, la baja afiliación sindical y la falta de tradición en la movilización de trabajadores hacen que las huelgas no sean comunes en el país.

4 INFORMACIÓN PRÁCTICA

4.1 Formalidades de entrada y salida

El Principado de Andorra no exige ningún tipo de visado para entrar. Andorra no forma parte de la Unión Europea y tampoco del espacio Schengen; pero tiene acuerdos de tránsito de personas con los países vecinos, gracias a los cuales no hay ningún problema añadido para entrar en el Principado.

Los ciudadanos de la Unión Europea no necesitan ningún visado para entrar. Los acuerdos de tránsito con España y Francia permiten que, en la práctica, las personas procedentes de cualquier estado europeo no tengan que realizar ningún trámite especial. El pasaporte o el DNI son suficientes para entrar o salir de Andorra.

Los ciudadanos de un país que no pertenece a la UE, pero sí al espacio Schengen, deben llevar el pasaporte en vigor.

Los ciudadanos de un país extracomunitario, además del pasaporte, y dado que el acceso a Andorra se hace por Francia o España, deben informarse en las Embajadas o Consulados de Francia o de España en su país de origen (en función del país desde el que se vaya a entrar a Andorra) para saber si se necesita visado para acceder al espacio Schengen y, si es necesario, tramitar la correspondiente solicitud.

4.2 Lengua oficial y religión

La lengua oficial en Andorra es el catalán. Sin embargo, el español es también usado con frecuencia en la vida cotidiana, en donde también se utilizan en parte idiomas como el francés o el portugués, que cuentan con colonias arraigadas en el país.

En cuanto a la religión del país, es mayoritariamente católica.

4.3 Moneda y tipo de cambio

La moneda oficial es el EURO, tras el Acuerdo Monetario con la Unión Europea el 30 de junio de 2011.

4.4 Corriente eléctrica

La corriente eléctrica en vivienda tiene una tensión de 230 Voltios.

4.5 Seguridad

Andorra se caracteriza por ser uno de los países más seguros del mundo, con un índice de criminalidad extremadamente bajo en comparación con otras naciones europeas, concretamente asciende a un 12,8 %. Según las fuentes consultadas, la tasa de delitos es significativamente reducida, con una prevalencia mínima de crímenes violentos como robos, agresiones o asesinatos.

El entorno de seguridad en Andorra es altamente vigilado por las autoridades, lo que contribuye a la tranquilidad de sus ciudadanos y visitantes. La presencia policial es constante, y la población tiene una gran confianza en el sistema de seguridad del país. Además, los delitos más comunes suelen ser de menor gravedad, como hurtos ocasionales, y se concentran mayormente en zonas turísticas durante las temporadas altas. A pesar de esto, el nivel de riesgo sigue siendo bajo, especialmente en comparación con otras naciones.

4.6 Condiciones sanitarias

El sistema sanitario de Andorra se caracteriza por su eficiencia y cobertura integral. Está basado en el modelo de copago, donde tanto el Estado como los usuarios contribuyen a los costos médicos. La Caissa Andorrana de Seguretat Social (CASS) es el organismo encargado de gestionar el sistema, cubriendo hasta el 75 % de los gastos médicos y hasta el 90% en casos de hospitalización. La atención primaria se organiza a través de médicos generales, quienes dirigen a los pacientes a especialistas si es necesario. Andorra cuenta con el hospital Nostra Senyora de Meritxell como principal centro médico, además de una amplia red de clínicas privadas y centros especializados.

El sistema permite a los ciudadanos y residentes acceder a una atención médica de calidad, con una combinación de servicios públicos y privados. Los profesionales de la salud en Andorra suelen estar altamente cualificados, muchos de ellos formados en el extranjero.

4.7 Comunidades y conexiones con España

Andorra no tiene aeropuerto propio, debido a la particular ubicación de alta montaña. Sin embargo, existen otras posibilidades para quienes deseen acercarse al Principado por avión.

El más cercano, cuyo nombre oficial es Aeroport d'Andorra-La Seu (LEU), está ubicado en La Seu d'Urgell, población fronteriza con Andorra, capital de la comarca del Alt Urgell (provincia de Lérida). Actualmente, la compañía española Iberia, a través de Air Nostrum opera rutas comerciales a varias destinos de España, como Palma de Mallorca y Madrid, que permiten disfrutar de un amplio abanico de conexiones internacionales e intercontinentales. En el aeropuerto de Andorra-La Seu también se pueden hacer vuelos privados.

En cuanto al tren, la estación española más cercana es la estación Lleida-Pirineus, a la que llegan trenes de alta velocidad (AVE), principalmente desde Madrid y Barcelona.

Debido a la ubicación de Andorra, el transporte por carretera es muy común. Desde España, la ruta de acceso es la N-145 desde la Seu d'Urgell. También hay bastantes líneas de bus que conectan el Principado con más de veinte destinos entre ciudades de Andorra y España como son Barcelona, la Seu d'Urgell, Lleida, Zaragoza, Burgos, Soria o Valladolid.

4.8 Hora local, vacaciones y días festivos

La hora local es la hora central europea (CET) que equivale a la UTC+1 (tiempo universal coordinado) en invierno y +2 en verano. Es decir, la misma que en España.

En Andorra, los días festivos de 2024 incluyen una serie de celebraciones nacionales y parroquiales. A nivel nacional, algunos de los días festivos más importantes son el 1 de enero (Año Nuevo), el 6 de enero (Día de los Reyes), el 14 de marzo (Día de la Constitución), el 29 de marzo (Viernes Santo), y el 1 de mayo (Día del Trabajador). Otras festividades religiosas destacadas son el 15 de agosto (Asunción), el 8 de septiembre (Día de la Virgen de Meritxell), y el 25 de diciembre (Navidad). Aparte de estos, hay otras fechas importantes como el 1 de noviembre (Día de Todos los Santos) y el 26 de diciembre (San Esteban).

En cuanto a las [vacaciones](#), los asalariados tienen derecho, como mínimo, a 30 días naturales, o bien 22 laborables (si así se acuerda) de vacaciones retribuidas por año entero trabajado. Esto dependerá también de los acuerdos o convenios colectivos pactados.

4.9 Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)

En cuanto al horario de los comercios, en Andorra es habitual que las tiendas abran de lunes a sábado, y muchas también abren los domingos, especialmente en temporadas de mayor afluencia turística, como invierno y verano. El horario típico de apertura suele ser desde las 9 o 10 de la mañana hasta las 8 o 9 de la noche. En Andorra el sector comercial está más orientado hacia el turismo, lo que permite una mayor flexibilidad en los horarios, sobre todo en las zonas céntricas y de interés turístico.

En cuanto a las entidades bancarias, normalmente, se encuentran abiertas de lunes a viernes de 9 de la mañana a 17 de la tarde, cierran los fines de semana. No obstante, existe la posibilidad de acudir a cajeros automáticos.

4.10 Transporte interior

Ver epígrafe 1.1.3.1 sobre Infraestructuras económicas, apartado de transporte.

4.11 Vivienda

El problema del acceso a la vivienda es un tema recurrente en Andorra que ha empeorado significativamente en los últimos años debido a la escasez de oferta. En respuesta a esta situación, el Gobierno de Andorra ya ha implementado en la mencionada Ley 3/2024 una serie de medidas, como el impuesto a los pisos vacíos, las moratorias sobre los pisos turísticos y la creación de un mercado de residencias asequibles.

A este respecto, existe además un gran Plan gubernamental anunciado en abril de 2024 consistente en sacar al mercado andorrano 1.500 viviendas de alquiler, con el objetivo de atajar la crisis de alojamiento.

En cuanto al precio por m² en Andorra, puede variar dependiendo de si se alquila o se realiza una compraventa. Para alquiler, el precio oscila entre 17, 17,36 €/m² y 22,28 €/m, mientras que en la venta de inmuebles el precio oscila entre 3.702 €/m² a 5.620 €/m²

4.12 Sistema educativo y colegios

Según el [Informe Económico de la Cámara de Comercio de Andorra](#) del año 2023, durante el curso escolar 2022-2023, Andorra registró un total de 11.300 alumnos, lo que representa un aumento de 413 estudiantes en etapa escolar (3,8 %) en comparación con el año anterior, marcando el nivel más alto desde que se tienen registros en 1990. Esto elevó la tasa de escolarización del 65,4 % en 2022 al 70 % en 2023. En cuanto a los distintos modelos educativos escolares ofertados en Andorra (andorrano, español y francés), se observó un incremento general en el número de estudiantes en la etapa escolar en cada uno de los modelos. Así, el modelo educativo español creció un 6,4 %, seguido del andorrano (3,5 %) y del francés (0,9 %).

En el ámbito de la educación superior, el número de matriculados alcanzó 2.701 estudiantes. De los estudiantes, el 73 % se inscribió en instituciones privadas, mientras que el 27 % asistió a centros públicos. Los campos de estudio más populares incluyen Administración de Empresas y Derecho (24,6 %), Salud (17,6 %), y Ciencias Sociales, Periodismo e Información (17,2 %).